

Santiago de Cali, 23 de octubre de 2025

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División Signos Distintivos.
E.S.M.

PROCESO: REGISTRO DE MARCA
SOLICITANTE: Inversiones Mache S.A.S
EXP: SD2025/0043168

Asunto: Respuesta al oficio No. 18218 del 17 de octubre de 2025

ALEJANDRO CAICEDO GARDEAZABAL, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.143.840.525 de Cali, y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 263.912 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de abogado de **Inversiones Mache S.A.S** sociedad comercial con NIT 901570411, conforme a poder debidamente presentado a la entidad en mención, elevo por este medio respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de industria y comercio mediante oficio No. 18218 del 17 de octubre de 2025, sobre la solicitud de registro con radicado No. SD2025/0043168, de la siguiente manera:

Primero: Conforme a lo mencionado respecto a *"se aporta una etiqueta a color, pero la descripción se realiza utilizando adjetivos calificativos (por ejemplo: "oscuro", "claro", "intenso", "brillante", entre otros), así como expresiones como "azul aguamarina", la cual no permiten una identificación clara y objetiva de los colores reivindicados"* me permito indicar al Despacho que la etiqueta que se pretende registrar será con reivindicación de los colores de la siguiente manera:



HEX#299067; HEX#7effcc; HEX#fff5eb; HEX#FFFFFF

Con lo anterior, damos por subsanado el requerimiento, por lo cual renuncio a términos y agradezco continuar con tramite de proceso de registro y ordenar la publicación de la presente solicitud.

Atentamente,



ALEJANDRO CAICEDO G.
C.C. No. 1.143.840.525
T.P 263.912 del C.S.J